

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2026-019657 08-04-2026 15:43:12 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31	07-06-2023	V-5	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	01/04/2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE PAGO	3	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Marzo-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	CENTENO BELTRAN WILDER	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.012.370.432	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	19/01/2026	
CONTRATO	GGC-0843-2026				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.						
E-MAIL INSTITUCIONAL	wcenteno@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	wcentenobeltran@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar técnicamente las acciones de seguimiento y monitoreo a la puesta en marcha de proyectos energéticos FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	9626	15.000.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102075-02		21-01-01-001		
TOTAL		15.000.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	172.500.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	172.500.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	21.000.000,00	SALDO POR PAGAR	151.500.000,00		% EJECUCIÓN	12,17 %	
FORMA DE PAGO	Perfil 1 ? PLCs: 2026-1115, 2026-0892 y 2026-0984; QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar. a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
6,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - FACTURADO	15,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA	C.C	78733988	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	------------------------	-----	----------	-------	-----------------



(APROBÓ)Imunoz,

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9f0a57d0845d49c2d60909b9ee631ede63fec32d77b291cb3444f75c4e6560e78b9dc88beee943a468200efd3bdcf95d

Número de Factura: FE-4

Fecha de Emisión: 29/03/2026

Fecha de Vencimiento: 28/04/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTENO BELTRAN WILDER

Nombre Comercial: CENTENO BELTRAN WILDER

Nit del Emisor: 1012370432

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 7210

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 77 M 65 SUR 10 BRR BOSA LA ESTACION

Teléfono / Móvil: 3203238553

Correo: wcentenobeltran@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900463725

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: Calle 43 No. 57 - 31

Teléfono / Móvil: 6012200300

Correo: si@nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80111621	Prestación de servicios profesionales según contrato número GGC 0843 2026, Correspondiente a los días de marzo de 2026	NIU	1,00	\$ 12.605.042,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.394.957,98	19.00			\$ 12.605.042,02

Notas Finales

Línea de negocio: #\$21-01-01-000;GGC-0843-2026;jlmunoz@minenergia.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
29/03/2026 22:09:44
Documento validado por la
DIAN:
29/03/2026 22:09:45
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	12605042.02
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12605042.02
IVA	2394957.98
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2394957.98
Total neto factura (=)	15000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	12.605.042,02
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.605.042,02
IVA	2.394.957,98
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.394.957,98
Total neto factura (=)	15.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107067920 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-03-11

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1012370432		CENTENO BELTRAN WILDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 77M # 65 10 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203238553	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	178609362		9502404836	I	2026/03/09	2026/03/30	BANCO DAVIVIENDA	\$1,483,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,042,017	\$806,800			\$5,042,017	\$630,300			\$0	\$0			\$5,042,017	\$26,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,042,017	\$806,800			\$5,042,017	\$630,300			\$0	\$0			\$5,042,017	\$26,400		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$5,042,017	\$806,800			\$5,042,017	\$630,300			\$0	\$0			\$5,042,017	\$26,400		\$0	\$0	
1	CC	1012370432	CENTENO WILDER	231001	30	\$5,042,017	\$806,800	EPS005	30	\$5,042,017	\$630,300	0		\$0	\$0	14-23	30	\$5,042,017	\$26,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$5,042,017	\$806,800			\$5,042,017	\$630,300			\$0	\$0			\$5,042,017	\$26,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012370432		CENTENO BELTRAN WILDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 77M # 65 10 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203238553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	178609362	9502404836	I	2026/03/09	2026/03/30	BANCO DAVIVIENDA	21	\$1,483,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$806,800	\$10,900	\$0	\$817,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$806,800	\$10,900	\$0	\$817,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,400	\$400	\$0	\$26,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$26,400	\$400	\$0	\$26,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$630,300	\$8,600	\$0	\$638,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$630,300	\$8,600	\$0	\$638,900	
TOTAL				1	\$1,463,500	\$19,900	\$0	\$1,483,400	


 (APROBÓ)JIMUNOZ,

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	12		01/03/2026	31/03/2026		31	03	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		WILDER CENTENO BELTRAN			No. Identificación C.C o C.E	1012370432	Contrato No.		
					NIT		GGC-0843-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar técnicamente las acciones de seguimiento y monitoreo a la puesta en marcha de proyectos energéticos FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma).				
1		Acompañar la coordinación interinstitucional y facilitar las relaciones entre entidades del sector público y privado, promoviendo la comunicación efectiva para la gestión de mecanismos de cooperación, colaboración y/o financiación orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.			En cumplimiento de esta obligación, se participó en la articulación interinstitucional asociada al proyecto P+ Proyectos Energéticos Transformadores en Ciudades Colombianas – Soluciones Locales en Eficiencia Energética y Energía Renovable (SoLER), implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ. La actividad incluyó la revisión de las líneas de trabajo propuestas, la definición del alcance de participación de la Dirección de Energía Eléctrica en función de sus competencias institucionales, y la comunicación de las condiciones de acompañamiento técnico del equipo de Comunidades Energéticas. Asimismo, se contribuyó a la coordinación con el Grupo de Gestión Internacional y demás actores involucrados, en relación con la designación de puntos focales y la organización de los espacios de trabajo requeridos para el desarrollo del proyecto. Se realizó la articulación interinstitucional en el marco del Convenio 116231-389-2025, mediante la remisión de insumos asociados al proceso de implementación de comunidades energéticas educativas en el departamento de Sucre. La actividad incluyó el envío del directorio de contactos de rectores de las instituciones				

		educativas y la socialización de información de caracterización de sedes educativas, con el fin de facilitar el relacionamiento con los actores territoriales y la coordinación de los primeros acercamientos institucionales. Asimismo, se atendieron lineamientos de la Gobernación de Sucre orientados a garantizar un proceso articulado y coherente en el intercambio de información entre las entidades involucradas.
2	Apoyar la elaboración, modificación y actualización de indicadores, instrumentos e insumos técnicos requeridos para la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, garantizando coherencia con los lineamientos definidos por la Dirección de Energía Eléctrica y el supervisor del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se participó en la consolidación y estructuración del plan de trabajo 2026 del Grupo Técnico de la Dirección de Energía Eléctrica, el cual integra las líneas de acción, metas, indicadores y distribución de responsabilidades por equipos. La actividad incluyó la organización de la información asociada a proyectos tipo, banco de proyectos, compromisos institucionales, registro de comunidades energéticas y metas de los proyectos de inversión, así como la definición de acciones orientadas al seguimiento, control y gestión de la información. Asimismo, se incorporaron elementos relacionados con la estructuración de instrumentos de seguimiento, la actualización de bases de datos y la implementación de tableros de control para el monitoreo de avances y resultados.
3	Elaborar informes técnicos, guías, manuales y documentos de apoyo, que sirvan como insumo para la toma de decisiones asociadas a la estructuración, implementación y seguimiento de proyectos energéticos FNCER, incorporando análisis técnicos, estudios conexos y recomendaciones fundamentadas.	En cumplimiento de esta obligación, se elaboró la respuesta técnica a la solicitud presentada por la empresa ERCO en el marco de la convocatoria Mitigation Action Facility (Call for Projects 2026), relacionada con el acompañamiento y eventual respaldo institucional al proyecto ERCO+COPSUN. La actividad incluyó la revisión del alcance de la solicitud, la articulación con el equipo técnico y jurídico de la Dirección de Energía Eléctrica, y la estructuración del documento en el cual se precisan las competencias institucionales del Ministerio frente a este tipo de iniciativas, así como las condiciones de participación en espacios de socialización e intercambio técnico, en concordancia con el marco normativo vigente. Se elaboró el oficio de remisión del segundo paquete de información recolectada en el marco del Componente 1 – Pre-caracterización de sedes de Instituciones Educativas Públicas (IEP), correspondiente a la iniciativa AFPEI “Comunidades Energéticas Educativas: Energía que Ilumina el Futuro”. La actividad incluyó la estructuración del documento, la organización

		de los soportes técnicos asociados (certificados prediales, uso del suelo, gestión del riesgo y matriz de información por sede), y la consolidación de la información requerida para su envío a FENOGE, garantizando la trazabilidad del proceso y la coherencia con los lineamientos definidos en el Convenio Interadministrativo No. 116231-389-2025.
4	Apoyar los procesos de planeación, coordinación y seguimiento a la implementación de las actividades correspondientes al componente técnico-territorial de los proyectos energéticos, asegurando su adecuación a las características locales, a los requerimientos técnicos y a los criterios de eficiencia, efectividad y sostenibilidad.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la consolidación y organización de la información correspondiente a las asistencias técnicas por operador, estructurando la base de datos como insumo para la planeación y coordinación de las intervenciones en territorio. La actividad incluyó la clasificación de la información por operador, la depuración de registros y su disposición para facilitar la programación operativa, la articulación entre equipos técnicos y el seguimiento a la ejecución de las actividades en el marco de la implementación de comunidades energéticas.
5	Brindar soporte en el análisis técnico de propuestas de proyectos energéticos, verificando el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, eficiencia, viabilidad técnica y alineación con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó el análisis técnico de cuatro proyectos de comunidades energéticas en el marco del Convenio 1731 de 2025, a partir de la revisión de matrices de verificación documental y de la evaluación de sus componentes estructurales. La actividad incluyó la revisión del nivel de desarrollo de los proyectos en aspectos como caracterización territorial, componente organizativo, estructuración técnica de las soluciones energéticas, viabilidad financiera y trazabilidad documental, así como la identificación del grado de consistencia y articulación entre los diferentes componentes. Asimismo, se consolidaron los resultados del análisis en un documento técnico que permite evidenciar el estado de avance de las iniciativas como insumo para su proceso de fortalecimiento y maduración.
6	Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de herramientas, formatos y mecanismos de gestión de información técnica, que faciliten el monitoreo, control y sistematización de la información derivada de la estructuración e implementación de soluciones energéticas en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la actualización y registro de la información correspondiente a compromisos y metas en la matriz de seguimiento dispuesta para tal fin, incorporando los avances asociados a las actividades en curso. La actividad incluyó la organización de la información, su validación y el diligenciamiento de los campos requeridos para mantener la trazabilidad del estado de los compromisos, facilitando su consulta, monitoreo y seguimiento por parte del equipo técnico.

7	Realizar seguimiento técnico a los procesos y actividades implementadas, proponiendo ajustes y mejoras con base en los resultados obtenidos, la información recolectada y la retroalimentación de los actores involucrados.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la consolidación, análisis y actualización de los indicadores de gestión asociados a la vigencia 2026 para la Dirección de Energía Eléctrica, incluyendo variables relacionadas con registro de comunidades energéticas, asistencias técnicas, estructuración de proyectos tipo, banco de proyectos y compromisos institucionales. La actividad incluyó la organización de la información por líneas de acción, la verificación de avances frente a metas establecidas y la estructuración de insumos para el seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos, así como la identificación de rezagos y estado de avance en los diferentes componentes de la estrategia.
8	Prestar acompañamiento técnico a reuniones, eventos, visitas técnicas, mesas de trabajo y comisiones de servicio, relacionadas con el objeto del contrato, elaborando actas, memorias e informes conforme a los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó el seguimiento a los compromisos derivados de la reunión adelantada el 11 de marzo de 2026 en el marco de la iniciativa AFPEI “Comunidades Energéticas Educativas: Energía que ilumina el Futuro”, mediante la remisión del segundo paquete de información correspondiente a Instituciones Educativas Públicas del departamento de Sucre para su revisión por parte de FENOG. La actividad incluyó la consolidación y envío de la información bajo los mismos criterios técnicos definidos previamente, la gestión de la trazabilidad documental mediante su radicación en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio, y el traslado de observaciones al ente territorial correspondiente para la gestión de subsanaciones, con el fin de dar continuidad al proceso de validación del componente predial.
9	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	En cumplimiento de esta obligación, se elaboraron los borradores de las actas de entrega y recibo de la infraestructura correspondiente a los sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) instalados en los municipios de Macanal, Almeida y Santa María (Boyacá), en el marco del contrato CAO-0021-2025. La actividad incluyó la estructuración del documento, la organización de la información contractual y técnica, y la incorporación de los soportes asociados al proceso de instalación, verificación y puesta en operación de los sistemas, con el fin de dejar registro del proceso de entrega, recibo y transferencia de la infraestructura.

		01. Wilder Centeno
--	--	------------------------------------

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presentó dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y se participó en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se Gestionó oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
; 6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que esta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Me Abstuve de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Suscribí la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Responderé por salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que esta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se informó a la entidad de riesgos laborales
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acataron las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Me desplace al lugar requerido para la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Responderé civil y penalmente por mis acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Mantengo actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Informaré sobre la variación del régimen tributario cuando aplique.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Di cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentarán las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cargare los informes de Manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Al finalizar el contrato entregare un backup.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Efectuare los trámites necesarios a través del supervisor del contrato (como entrega de bienes) durante la ejecución del contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Devolveré el carnet que me identifica como contratista.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumpliré con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se constituyó la garantía de acuerdo a lo requerido.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se llevará a cabo para cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumpliré con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumpliré con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con todas las obligaciones y requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	NO APLICA	NO APLICA
---	-----------	-----------

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8948740&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

CONTRATISTA

FIRMA



Homepage

UTC-5:00:01
WILDER CENTENO

Buscar

Busqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Inicio ▾ Inicio ▾ Administración de contratos ▾ Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Percentage ☐ ItemReception ☐

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ARL_WILDER CENTENO BELTRAN.pdf	ARL_WILDER CENTENO BELTRAN.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ RP-contrato_GGC-0843-2026_3 (1).pdf	RP-contrato_GGC-0843-2026_3 (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Acuerdo de Confidencialidad WILDER CENTENO.pdf	Acuerdo de Confidencialidad WILDER CENTENO.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Acciones - Creación -

Ver mis Tickets [Opciones](#) - WILDER CENTENO BELTRAN

Consultas

Bandejas

General (Todos)

Entrada (7)

Salida (0/1)

Memorando (7)

Resoluciones (7)

Borradores (0)

Informados (0)

Transacciones

Bandeja Entrada

Buscar Radicado

Filtro

Radicado	Fecha	Asunto	Remite / Destinatario	Estado	Medio Recepción
☐					

https://argo.mineducacion.gob.co/orfeo/index_frames.php?viewLog=1&como=1&collapseOne



RE: Informe Wilder Centeno Marzo 2026

Desde JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 30/03/2026 11:57

Para WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>

CC AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente se aprueba el informe correspondiente al mes de MARZO. Agradecemos el compromiso y la labor desempeñada durante este periodo.

Sin otro particular, se solicita amablemente realizar el cargue del informe y de la planilla de pago de aportes sociales en la plataforma Neón.

Se recuerda que, al finalizar el informe, debe adjuntarse la captura de pantalla que evidencie su aprobación.

Cordialmente,

Jean Carlos Cabarcas Acuña
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía de Colombia
Cel. (57) 3206418292

De: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 29 de marzo de 2026 23:18

Para: JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>

Cc: AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>

Asunto: Informe Wilder Centeno Marzo 2026

Hola Jean, espero estes bien.

Adjunto al correo me permito enviar para revisión el informe correspondiente al mes de marzo del presente año, de igual manera adjunto el soporte de pago de parafiscales del periodo anterior febrero 2026 y el anexo de evidencias con el link de verificación en One Drive.

Quedo atento a las indicaciones,

Cordialmente.

 (APROBÓ) J. Muñoz,